



RESOLUCION No. 0236-AD-87

Lima, 01 de ABRIL de 19 87



Visto el Of. N° 102-FPC-87 presentado por la Federación Peruana de Ciclismo;

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente está solicitando al Instituto Peruano del Deporte autorización oficial, para que el Club Regatas Lima pueda participar en la Clásica Internacional de Ciclismo de Cuenca-Ecuador a realizarse del 16 al 19 de Abril de 1987.

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Medicina del Deporte y Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° inc-12 del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y su reglamento aprobado por D.S. N° 07-ED-86;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Ciclismo, para que la Delegación del Club Regatas Lima, viaje a la ciudad de Cuenca-Ecuador a participar en la "Clásica Internacional de Ciclismo" a realizarse del 16 al 19 de Abril de 1987.

ARTICULO SEGUNDO.- La nómina de la Delegación deportiva es la siguiente:

- PRESIDENTE : Sr. ERNESTO RACHITOFF CAVASSA
- DELEGADO : Sr. WALTER LEDGARD BUSE
- ENTRENADOR : Sr. FERNANDO CUENCA AGUILAR
- DEPORTISTAS : DANIEL URBINA PEREZ
GONZALO URBINA PEREZ
MANUEL GONZALES DEL RIEGO RUBINI
PAOLO AGUILAR BOSCHETTI
DIEGO VINATEA LLOSA
ERNESTO RACHITOFF FLORES-ESTRADA
ANTHONY LEDGARD GRIMM
ENRIQUE FERRAND RUBINI
ALEJANDRO LLABRES CHAVEZ
CARLOS PEYON RIZO PATRON





RESOLUCION No. 0236-AD-87

Lima, 01 de ABRIL de 19 87



///..

ARTICULO TERCERO.- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED-86 de fecha 13.03.86, la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209, sobre impuestos a los viajes y servicios del Decreto Ley 22317, modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos 22317 y 24030.

ARTICULO CUARTO.- El costo que demande el indicado viaje, afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Ciclismo, Partida Actividades Internacionales (Ingresos Propios).



Regístrese y Comuníquese,

Victor Castagnola Maldonado



Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

CMS:DINADAF
EBV:ltp.

Res. 0236-10.87

01/ABR/87

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — INRED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. CICLISMO	NUMERO 1849
Fecha de INGRESO: 20-3-87		REF: of. 000102-FPC-87 de 18.3.87	
Hora: 9:56 AM	ASUNTO: Autorización para participar en la Clásica Internacional de Ciclismo Cuenca-Ecuador.		
Numero de Folios: (05) SIMCO			
Registrado por: <i>Ruiz</i>			
Pase a:			
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input checked="" type="checkbox"/> INFORMAR	No. 1849	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Fecha:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	Observaciones:	
Hora:	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	5	

Res. 0236-0087 01/PRC/87

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. CICLISMO		NUMERO REF: OF. 000102-FPC-87 de 18.3.87	
Fecha de INGRESO: 20-3-87		ASUNTO: Autorización para participar en la Clásica Internacional de Ciclismo Cuenca-Ecuador.			
Hora: 9:50 AM		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR			
Numero de Folios: (05) cinco					
Registrado por: [Signature]					
Pase a:					
Remitido por:		Observaciones:		No. No. de folio	
Recibido por:		Observaciones:			
Fecha Hora		Observaciones:			

5

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.	
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		Observaciones:	
Fecha Hora		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR			

4

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.	
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		Observaciones:	
Fecha Hora		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR			

3

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.	
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		Observaciones:	
Fecha Hora		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR			

2

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.	
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		05	
Fecha Hora		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		Observaciones:	

1



Fundada el 25 de Marzo de 1924

Afiliada a la UCI
Unión Ciclistica Internacional

Afiliada a la FIAC
Federación Internacional
Amateur de Ciclismo

Integrada al IPD
Instituto Peruano de Deporte

Integrada al COP
Comité Olímpico Peruano

Dirección:
Estadio Nacional
Puerta No. 4, Segundo Piso
Lima - Perú

Cables:
FEPECICLO

FEDERACION PERUANA DE CICLISMO

Lima, 18 de Marzo de 1987

OFICIO N° 000102-FPC-87



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
TRAMITE DOCUMENTARIO
Y ARCHIVO

MAR 20 09 56 '87
1849
RECIBIDO

Señor Arq.
Carlos Mora Sala
Director Nacional de
Deportes de Afiliados del Instituto
Peruano del Deporte
PRESENTE

De nuestra especial consideración:

Nos es sumamente grato dirigirnos a Ud. con el fin de hacerle llegar el saludo de la Directiva de la Federación Peruana de Ciclismo, a la vez que solicitarle se sirva - emitir la Resolución de viaje para nuestros deportistas:

DELEGADO:

SR. WALTER LEDGARD BUSE

ENTRENADOR:

SR. FERNANDO CUENCA AGUILAR

CICLISTAS:

Deportistas

DANIEL URBINA PEREZ
GONZALO URBINA PEREZ
MANUEL GONZALEZ DEL RIEGO RUBINI
PAOLO AGUILAR BOSCHETTI
DIEGO VINATEA LLOSA
ERNESTO RACHITOFF FLORES-ESTRADA
ANTHONY LEDGARD GRIMM
ENRIQUE FERRAND RUBINI
ALEJANDRO LLABRES VIDAL

Quienes estarán participando en la "CLASICA INTERNACIONAL DE CICLISMO CUENCA-ECUADOR" del 16 al 19 de Abril; cuya copia xerox de la invitación adjuntamos.

Hacemos de su conocimiento que los gastos que ocasione dicha invitación serán solventados por el Club Regatas lima, sin afectar para nada el Presupuesto de nuestra Federación Peruana de Ciclismo 1987.

Sin otro particular y a la espera de sus siempre gratas noticias, quedamos de Ud.

Muy Atentamente,

[Signature]
ANTONIO FERRECCIO PUENTE
SECRETARIO

[Signature]
PEDRO TOMATIS CHIAPPE
PRESIDENTE



FPC/PTCH/AFP
zsju-1987
c.c. Archivos correlativos
File "K"

[Handwritten notes and signatures]
23-7-87



REGISTRADO

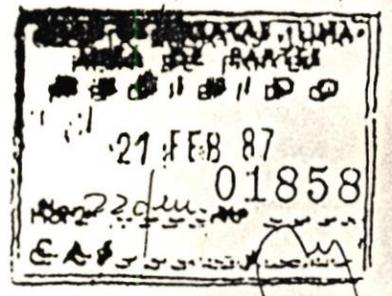
1297

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 02

Of: 0234 -P-87

Cuenca, 11 de febrero de 1987

Señores
CLUB REGATAS LIMA-PERU
Perú, Lima



De mis consideraciones:

Nos es muy grato invitarles para que participen en la Clásica Internacional de Ciclismo de Cuenca-Ecuador, des 16 al 19 de Abril del presente año con dos cuartetas: una Juvenil y una de Mayores, conforme al reglamento que adjuntamos.

Nos comprometemos a solventar todos vuestros gastos desde la frontera para 8 ciclistas y 2 acompañantes. El señor John Jarrín que viaja en calidad de acompañante a los deportistas Juveniles del Azuay que participarán en el Campeonato Internacional Juvenil de Pista, lleva personalmente nuestro saludo y les hará llegar esta invitación, así como solventará cualquier inquietud planteada por ustedes.

Esperamos contar con vuestra presencia y participación nos suscribimos de ustedes.,

Atentamente,
DEPORTE Y DISCIPLINA

Dr. Ernesto Cañizares A.,
PRESIDENTE DE LA FEDERACION
DEPORTIVA DEL AZUAY



EL DEPORTE ES UN DERECHO DEL PUEBLO





FEDERACION DEPORTIVA
DEL AZUAY

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 03

CLASICA INTERNACIONAL DE CICLISMO DE CUENCA

- Art. 1.- La Federación Deportiva del Azuay y su Comité Técnico de Ciclismo, del 16 al 19 de Abril, en homenaje a las Fiestas de aniversario de la Federación española de la Ciudad, organizará la Clásica Internacional de Ciclismo de Cuenca.
- Art. 2.- El Comité Organizador del evento estará integrado por:
- PRESIDENTES DE HONOR: Dr. Nelson Polivio Dávila
(Presidente de la F.E.C.)
Prof. Eloy Velázquez
(Vicepresidente de la F.E.C.)
- PRESIDENTE: Dr. Ernesto Coñizares M. (Presidente de la F.E.C.)
VICEPRESIDENTE: Sr. Estuardo Jarrín (Presidente Técnico)
- VOCALES:
Sr. Rómulo Andrade C.
Dr. Enrique Tomariz B.
Sr. Mario Pons
- Art. 3.- La competencia se disputará en modalidades: individual y por equipos. Los equipos estarán conformados por tres ciclistas.
- Art. 4.- Para la puntuación por equipos se tomará en cuenta los tres ciclistas mejores ubicados.
- Art. 5.- Se conformarán dos categorías:
Juveniles: nacidos en 1969, 70 y 1971.
Mayores: nacidos en 1968 o antes.
- Art. 6.- Para certificar su edad los deportistas nacionales deberán presentar su Cédula de Identidad y los extranjeros su pasaporte.
- Art. 7.- Las autoridades serán designados por el Comité Organizador. Se designará un Director de Prueba, un Cronometrista, Juez de Partida, juez de llegada, 3 cronometristas y jueces de ruta.
- Art. 8.- Las inscripciones de los participantes se registrarán hasta el día 15 de Marzo de 1987 a las 18:00; en la secretaría de la F.D.A.
- Art. 9.- El Congreso Técnico se elaborará el día 15 de marzo de 1987 a las 19:00.
- Art. 10.- Cualquier reclamo o petición debe presentarse por escrito, ante el Comisario de la Prueba, hasta una hora de



EL DEPORTE ES UN DERECHO DEL PUEBLO





FEDERACION DEPORTIVA
DEL AZUAY

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 04

...2...

pués de anunciado los Resultados de cada etapa. La resolución lo lo tomará el Comisario, previa consulta con los jueces y/o cronometrístas.

Art. 11.- La Organización hará entrega de los números que correspondan a cada ciclista durante todo el evento.

Art. 12.- El líder de cada categoría, tendrá la obligación de usar la camiseta correspondiente que entregará la Organización.

Art. 13.- El evento se cumplirá en 5 etapas, las dos primeras se correrán el día 16, y las 3 restantes: una en cada día, las fechas 17, 18 y 19 de Abril. En las cuales se disputarán metas volantes, premios de montaña y la respectiva clasificación general.

Art. 14.- La ayuda mecánica se hará en puestos fijos, no se permitirá acompañamiento de ningún vehículo.

Art. 15.- En cada etapa se premiará con medallas de oro, plata y bronce a los 3 mejores ubicados, mayores y juveniles.

Art. 16.- Habrá trofeos para el triunfador en metas volantes, tanto en la categoría de mayores, como de juveniles.

Art. 17.- Habrá trofeos para los triunfadores en los premios de montaña tanto en las categorías juveniles como en seniors.

Art. 18.- PREMIACION:

Campeón Equipos Mayores	Trofeo	
Vicecampeón " "	"	
Tercero " "	"	
Campeón Equipos Juveniles	Trofeo	
Vicecampeón " "	"	
Tercero " "	"	
Campeón General Individual Mayores	Trofeo y	\$/50000,00
Vicecampeón " "	"	\$/30000,00
Tercero " "	"	\$/20000,00
Cuarto " "	"	\$/10.000,00 y diploma
Quinto " "	"	\$/ 5.000,00 y diploma
Sexto al Décimo:	diplomas	

Campeón General Individual Juveniles:	Trofeo y	\$/30.000
Vicecampeón " "	"	20.000
Tercero " "	"	10.000
Cuarto " "	"	\$/5.000 y diploma
Quinto " "	"	\$/3.000 y diploma
Sexto al Décimo	"	Diplomas



EL DEPORTE ES UN DERECHO DEL PUEBLO





FEDERACION DEPORTIVA
DEL AZUAY

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentación
FOLIO No. 05

...3...

Art. 19.- La Organización pondrá a disposición de los participantes nacionales, sin costo, la Residencial Deportiva de Totoracocha. Alimentación, transporte y otros gastos será responsabilidad de los participantes. Los ciclistas extranjeros que sean invitados recibirán un trato especial conforme a la invitación formulada.

Art. 20.- El Comité Organizador es el único ente autorizado para emitir resultados Oficiales del Torneo.



B



EL DEPORTE ES UN DERECHO DEL PUEBLO



RES 0236-AD-87 01/04/87.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN R E D — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED.PER.CICLISMO of. 00015-FPC-1987 de	NUMERO 2219 RES: 03.4.87
Fecha de INGRESO: 06/04/81		ASUNTO: Solicita ampliación de la Res. 236-AD-877, incluyendo al Sr. Ernesto Rachitoff, asimismo solicita se les extienda carta de C&spac para exoneración de impuestos ya que los deportistas harán itinerario Lima-Tumbes-Lima.	
Hora: 10:24 AM			
Numero de Folios: (03) TRES			
Registrado por: Ramos			
Pase a:			
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 2219 No. de folio
Recibido por:		Observaciones:	
Fecha	Hora	5	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 2219 No. de folio
Remitido por:		Observaciones:	
Recibido por:		4	
Fecha	Hora	4	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 2219 No. de folio
Remitido por:		Observaciones:	
Recibido por:		3	
Fecha	Hora	3	

RES-0236-AD-87 01/04/87

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES INRED HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. CICLISMO Of. 00015-FPC-1987 de	NUMERO REF: 03.4.87
Fecha de INGRESO: 01/04/87	ASUNTO: Solicita ampliación de la Res. 236-AD-877, incluyendo al Sr. Ernesto Rachitoff, asimismo solicita se les extienda carta de Compac para exoneración de impuestos ya que los deportistas hacen itinerario.		
Hora: 10:24 AM	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input checked="" type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Numero de Folios: 103 TRES			
Registrado por: Romo			
Pase a:			
Remitido por:	Observaciones:		No. No. de folio 5
Recibido por:			
Fecha:	Hora:		

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No. No. de folio
Remitido por:	Observaciones:		4
Recibido por:			
Fecha:	Hora:		

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No. No. de folio
Remitido por:	Observaciones:		3
Recibido por:			
Fecha:	Hora:		

Pase a: ARCHIVO	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No. No. de folio
Remitido por: DINADAF	Observaciones:		2
Recibido por:			
Fecha:	Hora:		

Pase a: DINADAF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No. No. de folio
Remitido por: OTDA	Observaciones:		1
Recibido por:			
Fecha: 06.4.87	Hora: 11:50		



FEDERACION PERUANA DE CICLISMO

Fundada el 25 de Marzo de 1924

Afiliada a la UCI
Unión Ciclistica Internacional

Afiliada a la FIAC
Federación Internacional
Amateur de Ciclismo

Integrada al IPD
Instituto Peruano de Deporte

Integrada al COP
Comité Olímpico Peruano

Dirección:
Estadio Nacional
Puerta No. 4, Segundo Piso
Lima - Perú

Cables:
FEPECICLO

Lima, 3 de Abril de 1987

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

ABR 6 10 24 '87
2219

RECIBIDO

OFICIO N° 00015-FPC-1987

Señor Arq
Carlos Mora Sala
Director Nacional de
Deportes
PRESENTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

De nuestra especial consideración:

Nos es sumamente grato presentarle el saludo de la Directiva de la FEDERACION PERUANA DE CICLISMO a la vez que solicitarle ampliación en la RESOLUCION N° 236-AD-87, de fecha 1 de Abril de 1987, para el Señor:

ERNESTO RACHITOFF CAVASSA

quien viajará como PRESIDENTE DE LA DELEGACION del CLUB REGATAS LIMA que participará en la GRAN CLASICA INTERNACIONAL DE CICLISMO CUENCA-ECUADOR, a llevarse a cabo del 16 al 19 de los corrientes.

Nuestros deportistas harán el itinerario LIMA-TUMBES-LIMA, por lo que solicitamos a Ud. nos extienda la Carta de CORPAC para la exoneración de los impuestos respectivos de toda la delegación participante.

En cuanto a la Resolución en donde figura la lista de nuestros deportistas del Regatas RESOLUCION N° --- 236-AD-87, de fecha 1-4-87, agradeceremos se corrija el 2do. apellido del deportista ALEJANDRO LLABRES CHAVEZ (en lugar de VIDAL), para lo cual le alcanzamos la copia extendida por Uds., una vez corregida nosotros sacaremos copia xerox y la haremos certificar por el Señor --- Raúl Montoya de la Oficina Central de Administración.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Preparar Documentos 6-4-87
[Signature]
ANTONIO FERRECCIO PUENTE
SECRETARIO

Muy Atentamente,

[Signature]
PEDRO TOMATIS CHIAPPE
PRESIDENTE

FPC/PTCH/AFP
zsju-1987





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de la Firma GABLES YAMAHA SUZUKI de Miami Florida, para la Federación Peruana de Motociclismo.



INFORME N°. 069-OAJ-87

AL SEÑOR PRESIDENTE-NTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 1872 la Federación Peruana de Motociclismo, manifiesta que la Firma GABLES YAMAHA SUZUKI, de Miami- Florida, ha realizado la donación consistente en: (1) Moto YAMAHA 250 cc, con destino a la Federación Peruana de Motociclismo, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Dec. Leg. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas y de instituciones nacionales ó extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina que es procedente aceptar la donación efectuada por la Firma GABLES YAMAHA SUZUKI, de Miami - Florida, consistente en:
 - 01 Motocicleta, marca YAMAHA, modelo YZ 250 cc. año 87.

con destino a la Federación Peruana de Motociclismo, para ser utilizada durante las Competencias del Calendario 1987 de la mencionada Federación, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de la mencionada donación sean transcritas a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328- Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 07-86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 398 -Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio-Fiscal 1987.

Lima, 27 de Marzo de 1987

OAJ/87
TW/sm
Exp. 1872



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



MEMORANDUM N° *165* -DINADAF-87

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
A : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE MATERIAL DEPORTIVO
REFERENCIA : EXP. N° 1872-FED. PERUANA DE MOTOCICLISMO
FECHA : LIMA, 23 DE MARZO DE 1987.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia a fin de que se sirva emitir el informe legal correspondiente a fin de proseguir con el trámite de acuerdo a Ley.



Atentamente,

Carlos Moya Sala
Aro CARLOS MOYA SALA
Director Nacional de Deporte
de Afiliados

CMS:DINADAF
OCD:pv.